

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

- 22** *Anuncio de la Notario doña Isabel Cabezas Albiñana de subasta por procedimiento extrajudicial.*

Doña Isabel Cabezas Albiñana, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Segorbe (Castellón), con despacho en calle Doctor Velázquez, número 11-1.º,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en 12400-Segorbe (Castellón), calle Doctor Velázquez, número 11-1.º, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Edificio compuesto de planta baja con corral descubierto y dos pisos altos, sito en el ámbito de Sot de Ferrer, calle de San Cristóbal, número 9 de policía, sin que conste el de la manzana, tiene una superficie de 106 metros cuadrados; lindante: por izquierda entrando, con casa de Adelina Querol Llopis; por derecha, con la de Purificación Pérez Peiró, y al fondo, con la de Milagros, Leonida-Desamparados y María del Carmen Peiró y la de herederos de Casilda Bada Balaguer.

Constancia registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe al tomo 399, libro 12, folio 135, finca 24, inscripción 5.ª

Título: La finca pertenece a doña Concepción Navarro Pastrana, en pleno dominio y con carácter privativo, por compra, en uso de sus capitulaciones matrimoniales a doña Nataliza Peiró Pérez, mediante escritura autorizada por el Notario de Valencia, don Manuel Mínguez Jiménez, el día 2 de julio de 2002.

Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

- La subasta tendrá lugar en mi Notaría el día 14 de febrero de 2013, a las 10:00 horas.

- Tipo de base: Ciento setenta y ocho mil ciento ocho euros (178.108,00 €).

- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar mediante justificación del ingreso en la cuenta de la Notaría número 0030-2070-19-0001328271 de la entidad Banco Español de Crédito, S.A., previamente a la subasta, una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la subasta.

- Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a la calidad de ceder a un tercero.

Segorbe, 13 de diciembre de 2012.- La Notario, Isabel Cabezas Albiñana.

ID: A120086222-1